

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-136/20

Corresponde al Expte: 3575/2018

BAHIA BLANCA, 28 de julio de 2020

### **VISTO**:

El informe de evaluación elaborado por el CONEAU (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), con expediente N° EX-2019-98114342-APN-DAC#CONEAU, referido a la solicitud de acreditación de la Especialización en Ciencias de Datos; y

### **CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado informe de CONEAU los evaluadores observaron que la utilización del término *Ciencias de Datos* llama la atención dado que dentro de la comunidad académica tanto nacional como internacional, el término comúnmente utilizado, y sobre el que existe un consenso científico, es el de *Ciencia de Datos* en singular;

Que el Comité Académico de Dirección de la carrera consideró necesario modificar el nombre de la carrera y su titulación a fin de que se adecue al uso generalizado por la comunidad científica de dicho término;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión de fecha 28 de julio de 2020 lo propuesto;

# POR ELLO,

#### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE

# CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

# RESUELVE:

- **Art. 1°).-** Elevar al Consejo Superior los siguientes cambios de denominación de la carrera Especialización en Ciencias de Datos y su título correspondiente: la carrera pasará a denominarse *Especialización en Ciencia de Datos* y su título *Especialista en Ciencia de Datos*.
- **Art. 2º).-** Regístrese; comuníquese; pase al Consejo Superior Universitario a los fines que corresponda; cumplido, resérvese.-----